

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

**Oficina de Planificación de la Educación Superior
Comisión de Directores de Planificación**



PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2011-2015

FEBRERO, 2011

Sistema de Educación Superior Universitario Estatal

A. Misión

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal costarricense tiene como propósito facilitar que las instituciones que lo conforman alcancen su misión de manera articulada, coordinada y colaborativa, teniendo como gran objetivo compartido el desarrollo del país.

B. Visión

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal costarricense será un referente en América Latina como espacio estratégico de articulación caracterizado por la excelencia, la pertinencia, la oportunidad, la flexibilidad y el liderazgo, para la ampliación y creación de nuevas oportunidades de desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental y científico de la nación.

C. Definición

En el marco de una economía global donde el conocimiento se convierte en el eje central del desarrollo, el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal costarricense es el espacio de trabajo conjunto en el que cuatro universidades estatales públicas, bajo la coordinación del Conare, buscan la articulación como una vía de doble tránsito para establecer múltiples interrelaciones en las áreas de docencia, investigación, extensión y acción social. Esta articulación se nutre de la responsabilidad que estas instituciones tienen con la sociedad y permite optimizar la calidad del quehacer universitario mediante un aporte innovador al desarrollo nacional, de manera que se afirmen las identidades, potencialidades y fortalezas de cada una de ellas, dentro de un espacio de acción conjugada y uso racional de los recursos asignados.

D. Objetivos

- a. Potenciar la integración de las universidades estatales a fin de promover la excelencia en las transformaciones que requiere la sociedad costarricense.
- b. Fortalecer los espacios estratégicos creados entre las universidades estatales para el análisis, evaluación y desarrollo de programas y proyectos conjuntos e innovadores en la formación de profesionales de alto nivel, generación de conocimiento y creación de nuevas oportunidades para el desarrollo de la Nación, de acuerdo con las prioridades establecidas.
- c. Consolidar la cooperación interinstitucional bajo el principio de integralidad, para optimizar la calidad del quehacer académico.
- d. Potenciar las fortalezas complementarias de las universidades para elevar el impacto de su acción y responder a las demandas de la sociedad.

E. Organización

En el diagrama 1 se presenta la visión sistémica de la educación superior universitaria estatal. Consta de cinco elementos: las dos figuras externas representan el entorno del Sistema -la sociedad-, ya que el fin último de éste es establecer los vínculos con el medio en que está inscrito, para contribuir a su desarrollo. Las tres figuras centrales ilustran el quehacer del sistema, que es alimentado por insumos, que son procesados por las instituciones que lo integran y producen resultados.

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica presenta las siguientes características:

- Se ubica en un contexto nacional e internacional, y es normado por un marco jurídico. La realidad nacional tiene ámbitos sociales, educativos, culturales, políticos, económicos y ambientales específicos, los cuales varían de diversas formas.
- Recibe insumos de la sociedad, en particular demandas de conocimiento, carreras, educación continua y servicios. Para funcionar requiere financiamiento y una normativa específica.

En la operación del Sistema participan activamente las cuatro universidades reunidas en el Conare que realizan sus labores teniendo en cuenta:

- La responsabilidad social universitaria, como la base fundamental de su existencia.
- La calidad y la innovación, como dimensiones transversales en todo su quehacer.

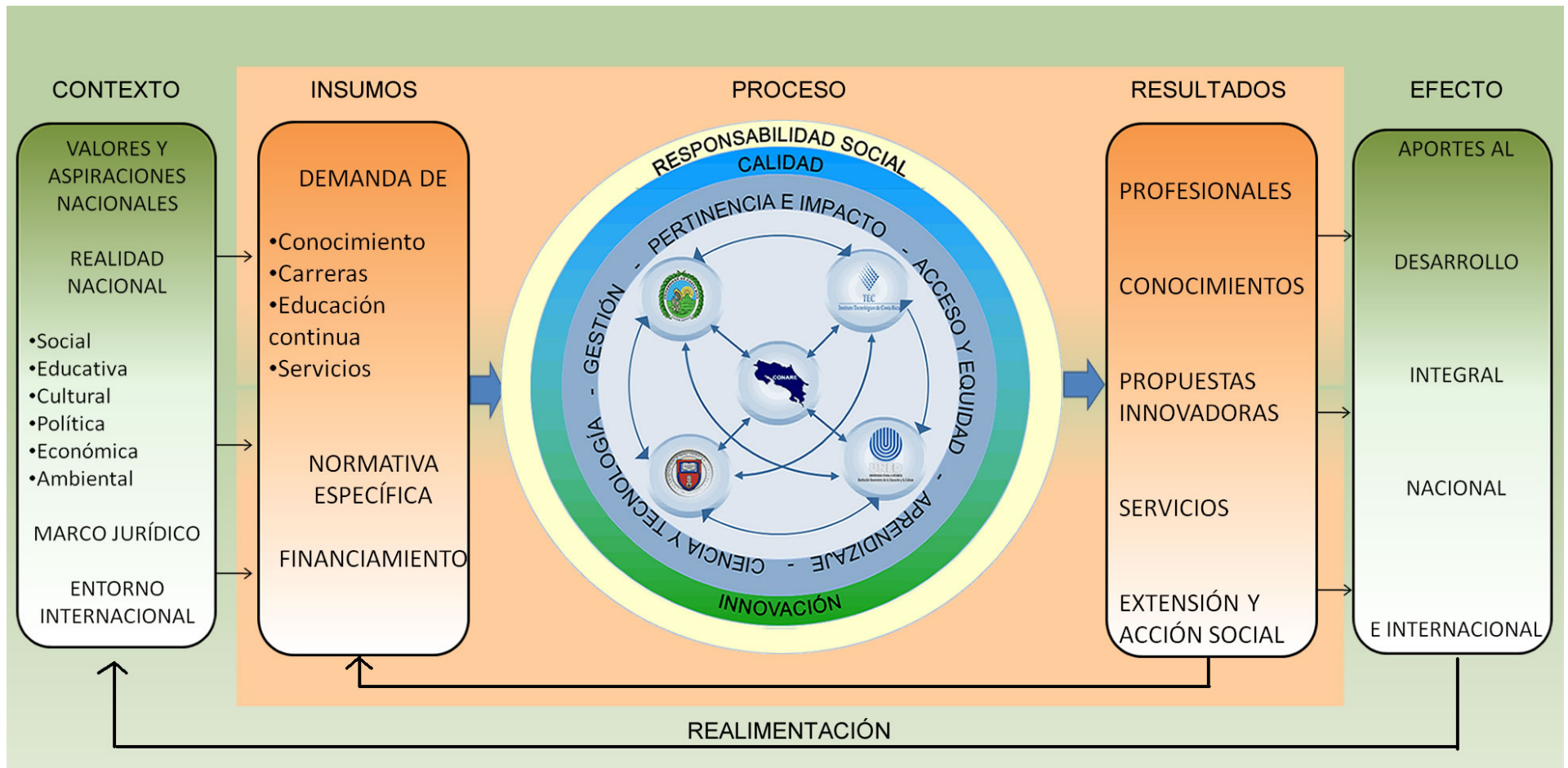
Como ejes temáticos figuran:

1. Pertinencia e impacto
2. Acceso y equidad
3. Aprendizaje
4. Ciencia y tecnología
5. Gestión

Los resultados de las acciones de las universidades se ven reflejados en la formación de profesionales, en el aporte de conocimientos y en la formulación de propuestas innovadoras producto de la investigación, la extensión y la acción social. El quehacer del Sistema se efectúa con la aspiración de que los aportes de sus instituciones, individualmente y en conjunto, contribuyan al desarrollo nacional y regional.

Para funcionar de manera adecuada, el Sistema requiere ser realimentado y ello se logra, precisamente, en los procesos de planificación.

Diagrama 1. Visión sistémica de la Educación Superior Universitaria Estatal



Sistema de Educación Universitaria Estatal por ejes y temas

El diagrama 2 muestra el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal con sus cinco ejes descritos anteriormente y el detalle de los temas que componen cada uno de ellos.

En el centro del mismo se ubica un pentágono que considera los tres pilares transversales del Sistema: la responsabilidad social universitaria como motor del sistema, y la calidad y la innovación que la acompañan.

Las cuatro instituciones y su órgano coordinador componen el sistema se ubican en cada uno de los vértices.

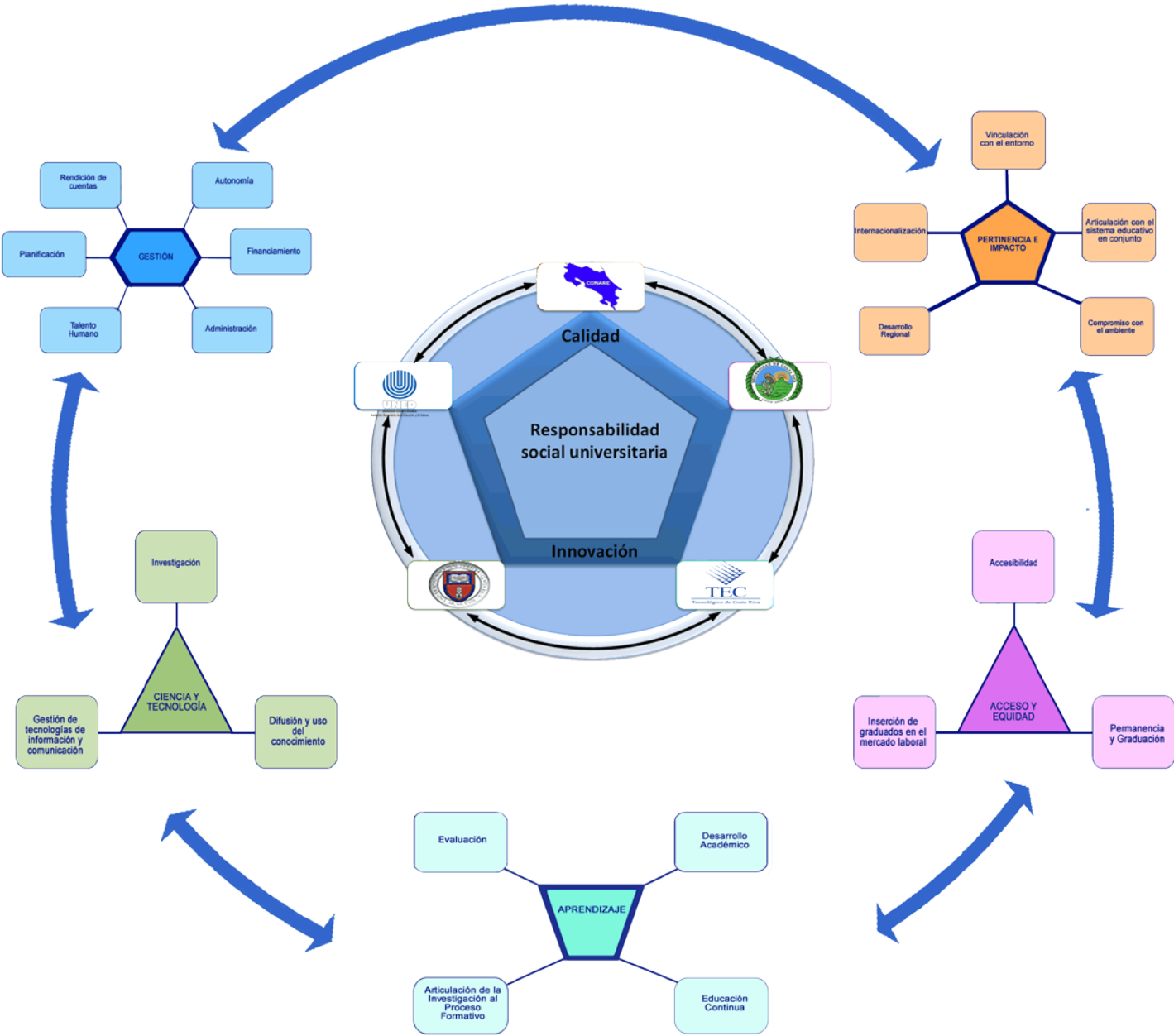
VI. PLAN DE ACCIÓN

En esta sección se presentan los objetivos y las acciones que se pretenden realizar en el quinquenio 2011-2015, agrupados en torno a los siguientes cinco ejes:

1. Pertinencia e impacto
2. Acceso y equidad
3. Aprendizaje
4. Ciencia y tecnología
5. Gestión

Cada uno de estos ejes se subdivide en temas y, para su ilustración, se seleccionó una figura geométrica dependiendo del número de temas asociados. Es así como en la versión gráfica se observan dos triángulos, un cuadrilátero, un pentágono y un hexágono.

Diagrama 2: Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal por ejes y temas



VI. Plan de Acción

Eje 1: Pertinencia e Impacto

A. Eje 1: Pertinencia e impacto

1. Definición

Alude al papel que la educación superior universitaria estatal desempeña en la sociedad y lo que ésta espera de aquélla; se refiere a la capacidad de las instituciones para responder en forma innovadora, tanto a las demandas y necesidades del país como a las tendencias globales, con diversas perspectivas, instrumentos y modalidades.

2. Diagrama

El abordaje del eje “Pertinencia e impacto” se estructuró considerando los siguientes temas:

Diagrama 3: Eje de Pertinencia e impacto



3. Conceptualización

La relación universidad-sociedad debe ser permanente y recíproca, de manera que el quehacer de una realimente a la otra.

A las universidades públicas no solo les corresponde generar el conocimiento que haga posible la transformación social, económica y cultural del país, sino que a la vez ese conocimiento debe estar estrechamente ligado con la sociedad en la cual se encuentran insertas. Desde esta perspectiva el conocimiento adquiere un valor público; por una parte es formativo y por otra contribuye con el desarrollo integral de la nación.

VI. Plan de Acción

Eje 1: Pertinencia e Impacto

El eje “Pertinencia e impacto” corresponde a la vinculación de las universidades con el entorno, en todas sus dimensiones: social, económica, ambiental e incluso política. En ese contexto, las instituciones buscarán que sus áreas sustantivas tengan un papel preponderante, innovador y de vanguardia en la propuesta de programas académicos, proyectos de investigación y acciones de desarrollo social en temas estratégicos como articulación del sistema educativo, desarrollo regional, ambiente e internacionalización del quehacer universitario.

4. Objetivos y acciones

1.1 VINCULACIÓN CON EL ENTORNO	
OBJETIVOS	ACCIONES
1.1.1 Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales y productivos en los ámbitos nacional e internacional, para el mejoramiento de la calidad de vida.	<p>1.1.1.1 Impulsar estrategias innovadoras que garanticen la vinculación sistémica de las universidades públicas con los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p>1.1.1.2 Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento de los programas y proyectos de vinculación universitaria con la sociedad.</p> <p>1.1.1.3 Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad nacional, por medio de las diferentes instancias de las universidades y del Conare.</p> <p>1.1.1.4 Desarrollar programas y proyectos de extensión y acción social, para que las y los académicos, estudiantes y graduados generen y transfieran el conocimiento, producto de la docencia y la investigación universitarias, a los diferentes sectores nacionales.</p>

VI. Plan de Acción

Eje 1: Pertinencia e Impacto

1.2 ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO EN CONJUNTO

OBJETIVOS	ACCIONES
1.2.1 Potenciar la articulación de la educación superior universitaria estatal con los diversos componentes del sistema educativo nacional, para garantizar mejores oportunidades de formación para las nuevas generaciones.	1.2.1.1 Impulsar un plan para el mejoramiento de la educación costarricense en conjunto con el Ministerio de Educación Pública. 1.2.1.2 Desarrollar investigaciones para el mejoramiento de la educación en todos sus niveles, con base en análisis permanentes. 1.2.1.3 Proponer y dar continuidad a proyectos que abran nuevas oportunidades educativas en todos los niveles de educación formal, a poblaciones que han sido excluidas de ella. 1.2.1.4 Propiciar el desarrollo de opciones de educación postsecundaria no universitaria.

1.3 COMPROMISO CON EL AMBIENTE

OBJETIVOS	ACCIONES
1.3.1 Vincular y gestionar el quehacer universitario con acciones orientadas al desarrollo sostenible (social, biológico, físico).	1.3.1.1 Fortalecer programas y proyectos de docencia, investigación, vida estudiantil, extensión y acción social, así como de gestión universitaria, orientados a impulsar el desarrollo sostenible. 1.3.1.2 Consolidar el tema ambiental en los programas académicos, para formar profesionales con una clara conciencia de su responsabilidad en ese ámbito. 1.3.1.3 Apoyar planes, programas y proyectos en temas estratégicos con implicaciones ambientales, en coordinación con los diversos sectores nacionales.

VI. Plan de Acción

Eje 1: Pertinencia e Impacto

1.4 DESARROLLO REGIONAL	
OBJETIVOS	ACCIONES
1.4.1 Potenciar la regionalización universitaria e interuniversitaria para ampliar el acceso y la participación, y contribuir así con el desarrollo integral de las regiones.	<p>1.4.1.1 Fortalecer el programa de regionalización universitaria para que, en función de las necesidades de la población, permita integrar el quehacer de las universidades estatales en las diferentes regiones del país.</p> <p>1.4.1.2 Reforzar la capacidad académica, logística, de infraestructura y de talento humano de las sedes regionales, para afianzar el desarrollo de todo el quehacer de las universidades.</p> <p>1.4.1.3 Construir redes con organizaciones gubernamentales regionales y locales, para favorecer la vinculación conjunta en las diferentes regiones.</p> <p>1.4.1.4 Ampliar las oportunidades académicas para ofrecer programas conjuntos en las regiones.</p> <p>1.4.1.5 Promover proyectos conjuntos de investigación, extensión y acción social en las regiones del país, especialmente en los cantones con bajos índices de desarrollo humano.</p> <p>1.4.1.6 Optimizar el uso de la infraestructura de las sedes regionales para el desarrollo de la docencia, la investigación, la vida estudiantil, la extensión y la acción social.</p>

VI. Plan de Acción

Eje 1: Pertinencia e Impacto

1.5 INTERNACIONALIZACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>1.5.1 Fortalecer las acciones del sistema interuniversitario estatal en materia de internacionalización, entendiendo que ésta es un factor fundamental para la calidad académica, la promoción de la investigación y el aporte a la sociedad.</p>	<p>1.5.1.1 Desarrollar una plataforma interuniversitaria para la internacionalización que incluya la movilidad del conocimiento y la cooperación internacional.</p> <p>1.5.1.2 Promover y apoyar acciones con instituciones de otros países que permitan pasantías, proyectos de investigación conjuntos e intercambios de estudiantes y personal académico y administrativo, para impulsar la difusión e innovación del quehacer universitario.</p> <p>1.5.1.3 Dar continuidad al otorgamiento de becas para estudios de posgrado en el exterior a estudiantes y personal académico y administrativo.</p> <p>1.5.1.4 Impulsar la flexibilización de los programas académicos, de manera que permitan la internacionalización del currículo.</p> <p>1.5.1.5 Generar condiciones para incrementar la oferta de programas internacionales para estudiantes extranjeros.</p> <p>1.5.1.6 Propiciar actividades para mejorar el dominio en un segundo idioma, en particular el inglés, entre el personal universitario y las y los estudiantes.</p>

B. Eje 2: Acceso y equidad

1. Definición

Comprende el conjunto de estrategias y acciones que tienen como finalidad el beneficio del mayor número de estudiantes, de manera amplia y con igualdad de oportunidades, en un proceso sostenido e integral de acceso y acompañamiento que permita la permanencia y el éxito académico, con base en los méritos y las capacidades individuales.

2. Diagrama

El abordaje del eje “Acceso y equidad” se estructuró considerando los siguientes temas:

Diagrama 4: Eje de Acceso y equidad



3. Conceptualización

Es una aspiración del sistema universitario estatal, sobre la base de la igualdad de oportunidades, fortalecer aun más la cohesión social, reduciendo la desigualdad y aumentando los índices de cobertura, acceso y equidad. La equidad implica tanto el acceso a las universidades, como la posibilidad de permanecer y avanzar en ellas, obteniendo similares resultados académicos.

Bajo estas premisas el **Planes 2011-2015**, a sabiendas de que la promoción de la educación es la base de la equidad social, desarrolla un eje de “Acceso y equidad”, orientado a que las y los estudiantes del país tengan más acceso al sistema universitario, mejoren sus niveles de permanencia y graduación y logren insertarse en el mercado laboral como profesionales de calidad.

Para ello, las universidades propiciarán el desarrollo de estrategias, herramientas, sistemas de acompañamiento y competencias que permitan responder a la aspiración social y a la diversidad de la población estudiantil. En este sentido, ampliarán sus esfuerzos, innovando y flexibilizando las modalidades de aprendizaje y facilitando servicios adecuados.

4. Objetivos y acciones

2.1 ACCESIBILIDAD	
OBJETIVOS	ACCIONES
2.1.1 Incrementar la cobertura y el acceso a las universidades estatales, en una forma equitativa y planificada que permita promover la cohesión y la movilidad sociales.	<p>2.1.1.1 Elaborar e implementar una estrategia de admisión conjunta que considere la equidad de oportunidades y las necesidades particulares de la población estudiantil en la construcción de su proyecto vocacional.</p> <p>2.1.1.2 Gestionar nuevos recursos para ampliar la oferta de programas académicos interdisciplinarios e interuniversitarios en las universidades estatales.</p> <p>2.1.1.3 Establecer condiciones que permitan la equidad y oportunidad de acceso para las poblaciones vulnerables.</p> <p>2.1.1.4 Fortalecer la oferta de carreras y programas académicos en modalidades de enseñanza universitaria a distancia, virtual y bimodal.</p> <p>2.1.1.5 Promover el uso de las tecnologías de información y comunicación como medio para aumentar la cobertura, la flexibilidad, la diversidad y la calidad de las opciones académicas interuniversitarias.</p> <p>2.1.1.6 Potenciar los vínculos con diferentes sectores sociales en todas las regiones del país, para atender poblaciones con requerimientos especiales.</p> <p>2.1.1.7 Desarrollar programas y proyectos que permitan una participación plena de las personas con discapacidad en las actividades universitarias.</p> <p>2.1.1.8 Implementar estrategias para promover la salud integral de la totalidad de las comunidades universitarias.</p>

VI. Plan de Acción

Eje 2: Acceso y Equidad

2.2 PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
2.2.1 Promover la participación exitosa y la culminación de los estudios con una visión integral del ser humano.	<p>2.2.1.1 Promover la participación activa y sostenida de la población estudiantil en las actividades sustantivas, para favorecer su éxito académico y su formación integral.</p> <p>2.2.1.2 Apoyar la integración a la vida universitaria de la comunidad estudiantil que proviene de regiones y sectores sociales vulnerables, o que tiene necesidades especiales, mediante la provisión de servicios que cumplan con el principio de equiparación de oportunidades.</p> <p>2.2.1.3 Evaluar y dar seguimiento a los factores que inciden en la permanencia y en la deserción de la población estudiantil.</p> <p>2.2.1.4 Desarrollar un sistema integrado de información de las universidades estatales, que permita la caracterización de la población estudiantil.</p> <p>2.2.1.5 Fortalecer la articulación de la vida estudiantil y las áreas académicas, para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>2.2.1.6 Impulsar el desarrollo de habilidades y experiencias que faciliten un buen desempeño de las y los graduados en su vida profesional y laboral.</p> <p>2.2.1.7 Promover la movilidad interuniversitaria de la comunidad estudiantil en las diferentes carreras y programas.</p> <p>2.2.1.8 Dotar de mayores recursos a los actuales sistemas de becas y financiamiento a estudiantes y crear nuevos programas de becas dirigidos a estudiantes en condición de pobreza extrema.</p> <p>2.2.1.9 Implementar programas y proyectos para aumentar los índices de graduación y mejorar los estándares de calidad.</p>

C. Eje 3: Aprendizaje

1. Definición

En este eje se busca fortalecer la formación de pregrado, grado y posgrado articulándola con las actividades de investigación y educación continua, de manera que ofrezca oportunidades de crecimiento y perfeccionamiento a lo largo de la vida, garantice ambientes de aprendizaje estimulantes y metodologías diversificadas para desarrollar las capacidades y destrezas de la población estudiantil e incorpore una cultura de autoevaluación, acreditación y certificación.

2. Diagrama

El abordaje del eje “Aprendizaje” se estructuró considerando los siguientes temas:

Diagrama 5: Eje de Aprendizaje



3. Conceptualización

El aprendizaje está relacionado con la educación y el desarrollo personal. En el ámbito de la educación superior universitaria estatal, el aprendizaje se refiere a la formación en niveles de pregrado, grado y posgrado, articulada con actividades de investigación y educación continua. Representa la preparación del recurso humano más calificado del país, el cual en gran medida será el responsable de impulsar el desarrollo nacional.

Este eje considera cuatro temas: desarrollo académico, educación continua, articulación de la investigación al proceso productivo y evaluación.

El desarrollo de proyectos y diseños curriculares con enfoques innovadores, creativos y flexibles debe potenciar la integración de la docencia, la investigación y la extensión, para promover el pensamiento crítico en las comunidades universitarias, en particular en la población estudiantil y su vinculación con los sectores sociales y productivos de la nación.

VI. Plan de Acción

Eje 3: Aprendizaje

Las nuevas opciones académicas de grado y posgrado deben responder a las necesidades del país, permitiendo incrementar la productividad de la fuerza de trabajo y ampliar las oportunidades de la población para acceder a la formación superior. Esto se logrará por medio de enfoques innovadores en los procesos de enseñanza-aprendizaje, que incluyan el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

4. Objetivos y acciones

3.1 DESARROLLO ACADÉMICO	
OBJETIVOS	ACCIONES
3.1.1 Impulsar el desarrollo de programas y proyectos académicos con una perspectiva innovadora, integrando los componentes de docencia, investigación, extensión y acción social.	3.1.1.1 Desarrollar diseños curriculares con enfoques innovadores, creativos y flexibles. que potencien los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. 3.1.1.2 Implementar proyectos académicos conjuntos que articulen la docencia, la investigación, la extensión y la acción social.
3.1.2 Garantizar la excelencia y la innovación en la formación profesional, de acuerdo con las necesidades de la sociedad.	3.1.2.1 Crear nuevas opciones académicas en las universidades estatales, en respuesta a las necesidades del país. 3.1.2.2 Fortalecer proyectos que permitan desarrollar enfoques innovadores en los procesos de enseñanza-aprendizaje. 3.1.2.3 Poner en marcha programas conjuntos de grado y posgrado que faciliten la vinculación con los sectores sociales y productivos.

VI. Plan de Acción

Eje 3: Aprendizaje

3.2 EDUCACIÓN CONTINUA

OBJETIVOS	ACCIONES
3.2.1 Desarrollar y consolidar programas y proyectos de educación para toda la vida.	3.2.1.1 Conformar un sistema interuniversitario bajo el principio de “educación y universidad para toda la vida”. 3.2.1.2 Fortalecer los programas de educación continua mediante la vinculación universidad-sociedad, tanto para graduados y graduadas de las universidades como para la sociedad en general. 3.2.1.3 Ofrecer distintas modalidades de educación continua que permitan ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los programas que se brinda a la sociedad.

3.3 ARTICULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AL PROCESO DE FORMACIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES
3.3.1 Impulsar el desarrollo de la investigación en temáticas pertinentes y en forma articulada con la actividad docente, para fortalecer el proceso formativo de la población estudiantil.	3.3.1.1 Fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la acción conjunta de la investigación y la docencia. 3.3.1.2 Sensibilizar y estimular a la población estudiantil para que incorpore la investigación en sus procesos de aprendizaje y fortalezca sus vínculos con los sectores sociales y productivos.

3.4 EVALUACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
3.4.1 Consolidar sistemas de evaluación que propicien la excelencia del quehacer académico.	<p>3.4.1.1 Desarrollar una estrategia integrada para la conducción de los procesos de autoevaluación, autorregulación, acreditación, mejoramiento y certificación de los programas, proyectos y procesos universitarios, en particular las acciones desarrolladas por el Sinaes.</p> <p>3.4.1.2 Fortalecer los procesos de autoevaluación, autorregulación, acreditación, mejoramiento y certificación en cada una de las universidades adscritas al Conare.</p>

VI. Plan de Acción

Eje 4: Ciencia y Tecnología

D. Eje 4: Ciencia y tecnología

1. Definición

Fortalece la integración de la ciencia y la tecnología en el sistema universitario y las orienta al desarrollo de los sectores y las regiones del país.

2. Diagrama

El abordaje del eje “Ciencia y tecnología” se estructuró considerando los siguientes temas:

Diagrama 6: Eje de Ciencia y tecnología



3. Conceptualización

El avance científico y tecnológico ha colocado a Costa Rica en una posición de liderazgo en Centroamérica y el Caribe en materia de investigación, desarrollo e innovación. Sin embargo, los vertiginosos cambios en los mercados globalizados demandan que el país identifique espacios para desarrollar conocimientos en los nuevos escenarios que plantea la economía mundial, y que la ciencia, la tecnología, la transferencia y la innovación productiva sigan marcando el sendero para la construcción de la sociedad a la que aspiran los y las costarricenses.

Las universidades estatales han desempeñado un papel decisivo en los logros alcanzados en este campo. En los últimos años hemos entendido que nuestro quehacer no es simplemente de apoyo coyuntural en materia de docencia, sino de compromiso insoslayable con la sociedad a través de la investigación, la extensión y la acción social.

VI. Plan de Acción

Eje 4: Ciencia y Tecnología

Con base en estas consideraciones, el eje “Ciencia y tecnología” está orientado a la investigación, la gestión de tecnologías de información y comunicación y la difusión y uso del conocimiento. Se propone que la investigación se vincule estrechamente con las necesidades de desarrollo de los sectores sociales y productivos, y que la responsabilidad social sea su principal criterio orientador.

Un factor importante para el éxito de este eje es una permanente comunicación e intercambio de experiencias y buenas prácticas con sectores e instancias que, en conjunto con las universidades, podrían tener un impacto sobresaliente e innovador en el país.

4. Objetivos y acciones

4.1 INVESTIGACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
4.1.1 Consolidar la investigación orientada hacia la innovación., para que contribuya con las transformaciones que requiere la sociedad.	<p>4.1.1.1 Fortalecer el sistema interuniversitario de investigación mediante foros temáticos, grupos y redes de investigación que permitan potenciar sus resultados y optimizar el uso de los recursos.</p> <p>4.1.1.2 Impulsar programas y proyectos de investigación con abordajes multi, inter o transdisciplinarios, que apoyen el proceso de innovación tecnológica en el país.</p> <p>4.1.1.3 Promover programas de capacitación y desarrollo de investigadores, en temáticas pertinentes e innovadoras.</p> <p>4.1.1.4 Desarrollar programas y proyectos que mejoren la gestión de la propiedad intelectual en las universidades.</p> <p>4.1.1.5 Reforzar la articulación del Sistema Universitario de Bibliotecas.</p> <p>4.1.1.6 Promover la gestión de la calidad y el aseguramiento de las buenas prácticas en el desarrollo de la investigación.</p> <p>4.1.1.7 Continuar con los esfuerzos para establecer un sistema integrado de evaluación de la investigación interuniversitaria.</p> <p>4.1.1.8 Fomentar la búsqueda de recursos financieros nacionales e internacionales para fortalecer la investigación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.</p>

VI. Plan de Acción

Eje 4: Ciencia y Tecnología

4.1 INVESTIGACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
	<p>4.1.1.9 Reforzar los procesos de investigación e innovación con la creación de centros de investigación en áreas emergentes, así como con la adquisición y renovación de equipo científico y tecnológico especializado.</p> <p>4.1.1.10 Implementar nuevos programas conjuntos de posgrado, que promuevan los procesos de investigación e innovación en las áreas requeridas por la nación.</p>

4.2 DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>4.2.1 Contribuir con el desarrollo nacional, mediante la difusión, intercambio y transferencia del conocimiento científico y tecnológico generado por las comunidades universitarias.</p>	<p>4.2.1.1 Impulsar la creación de plataformas y mecanismos para la difusión, intercambio y transferencia de los productos de la investigación.</p> <p>4.2.1.2 Incrementar la publicación de la producción académica resultante de la investigación realizada por las universidades del Sistema.</p>

VI. Plan de Acción

Eje 4: Ciencia y Tecnología

4.3 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
4.3.1 Fortalecer el desarrollo, adaptación y uso de tecnologías de información y comunicación en el quehacer universitario.	<p>4.3.1.1 Consolidar el acceso, desarrollo y mantenimiento de redes informáticas, nacionales y regionales, que apoyen el quehacer institucional.</p> <p>4.3.1.2 Mejorar el acceso, uso y gestión de las tecnologías de información y comunicación en las diferentes actividades universitarias.</p> <p>4.3.1.3 Generar procesos de capacitación que faciliten la incorporación de las tecnologías de información en el quehacer académico.</p> <p>4.3.1.4 Desarrollar e implementar nuevas aplicaciones tecnológicas en los procesos de gestión institucional.</p>

E. Eje 5: Gestión

1. Definición

Comprende las actividades relacionadas con las dimensiones administrativa y académica, que buscan un desempeño profesional ágil, transparente y que contribuya al mejoramiento de la calidad y la efectividad institucionales.

2. Diagrama

El abordaje del eje “Gestión” se estructuró considerando los siguientes temas:

Diagrama 7: Eje de Gestión



3. Conceptualización

La gestión universitaria es un proceso integral de apoyo para la toma de decisiones en las actividades sustantivas de las instituciones. Se caracteriza por la búsqueda del mejoramiento continuo, para lo cual contempla el desarrollo de procesos innovadores y el uso de tecnologías de información y comunicación, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

4. Objetivos y acciones

5.1 AUTONOMÍA	
OBJETIVOS	ACCIONES
5.1.1 Promover el respeto a la autonomía universitaria y su ejercicio cabal, para el cumplimiento de la misión encomendada a las universidades públicas.	5.1.1.1 Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios e interinstitucionales que aborden diversas temáticas relacionadas con la autonomía universitaria, con la finalidad de que monitoreen, asesoren y propongan acciones y actividades para su defensa permanente. 5.1.1.2 Desarrollar actividades institucionales e interinstitucionales de sensibilización y concienciación dirigidas al ejercicio de la defensa y aseguramiento de la autonomía.

5.2 FINANCIAMIENTO	
OBJETIVOS	ACCIONES
5.2.1 Mejorar las condiciones financieras de la educación superior universitaria estatal para contribuir con el desarrollo nacional.	5.2.1.1 Asegurar el financiamiento del Sistema de la Educación Superior Universitaria Estatal, mediante la negociación del FEES, según lo estipulado en el artículo 85 de la Constitución Política y de acuerdo con las propuestas del Conare. 5.2.1.2 Fomentar y desarrollar mecanismos innovadores, públicos y privados, nacionales e internacionales, que potencien la generación de recursos propios, la venta de servicios y la ejecución de proyectos.

VI. Plan de Acción

Eje 5: Gestión

5.3 ADMINISTRACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
5.3.1 Desarrollar modelos de gestión integradores e innovadores que proporcionen servicios más pertinentes y efectivos, conducentes a una simplificación de los procesos institucionales e interinstitucionales.	5.3.1.1 Desarrollar sistemas de gestión de calidad que faciliten la flexibilización y simplificación de los procesos y trámites administrativos. 5.3.1.2 Analizar e implementar las mejores prácticas en el marco de la gestión institucional. 5.3.1.3 Promover el desarrollo de sistemas comunes de información y comunicación que coadyuven en el mejoramiento de la gestión universitaria.
5.3.2. Garantizar a las y los integrantes y visitantes de la comunidad universitaria, condiciones adecuadas de acceso a la infraestructura y los servicios de apoyo.	5.3.2.1 Ampliar las condiciones de acceso a la infraestructura en las diversas sedes universitarias. 5.3.2.2 Mejorar los servicios de apoyo, para que garanticen la equidad en el quehacer universitario.

VI. Plan de Acción

Eje 5: Gestión

5.4 TALENTO HUMANO	
OBJETIVOS	ACCIONES
5.4.1 Fortalecer los procesos de contratación, formación, capacitación y desarrollo del talento humano, para consolidar una cultura organizacional con un enfoque de mejoramiento continuo.	5.4.1.1 Impulsar proyectos que fortalezcan la selección, reclutamiento y desarrollo del personal de las universidades estatales, utilizando el enfoque por competencias. 5.4.1.2 Promover la excelencia en el desempeño de las funciones universitarias, mediante la formación de recurso humano calificado. 5.4.1.3 Diseñar una estrategia y desarrollar mecanismos para ofrecer condiciones laborales que favorezcan la contratación y retención del personal idóneo. 5.4.1.4 Propiciar la productividad, mediante el desarrollo de modalidades de trabajo ágiles y flexibles.

5.5 PLANIFICACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
5.5.1 Consolidar la planificación y la gestión de la calidad como procesos de mejoramiento continuo que contribuyan al desarrollo institucional en concordancia con los objetivos del quehacer universitario.	5.5.1.1 Estimular la planificación estratégica como herramienta de gestión para la búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer institucional. 5.5.1.2 Implementar sistemas de seguimiento y evaluación vinculados a los planes, programas y proyectos que permitan el mejoramiento continuo. 5.5.1.3 Analizar y aplicar las mejores prácticas en el marco de la planificación universitaria.

VI. Plan de Acción

Eje 5: Gestión

5.6 RENDICIÓN DE CUENTAS	
OBJETIVOS	ACCIONES
5.6.1. Consolidar la evaluación y la rendición de cuentas como prácticas institucionales permanentes para promover la eficiencia, la eficacia y la transparencia en las actividades universitarias.	5.6.1.1 Consolidar los mecanismos para una rendición de cuentas integrada, oportuna y pertinente, a partir de los sistemas de evaluación institucionales.

F. Proceso de seguimiento del Planes

El seguimiento es la etapa del proceso de planificación estratégica en la cual se monitorea la ejecución del plan, para conocer su grado de cumplimiento y, sobre esa base, tomar las decisiones que procedan.

El propósito de esta etapa es contar con información oportuna, confiable y pertinente sobre el avance del **Planes** y el desarrollo de las acciones planteadas para el logro de los objetivos formulados.

El seguimiento del **Planes** se realizará a partir de la información brindada por las universidades estatales y el Conare. La Comisión de Directores de Planificación se encargará de coordinar esta labor junto con la OPES.

Se llevarán a cabo mediciones a partir de un conjunto de indicadores que se definirá en un proceso participativo, sistemático y objetivo, entre quienes ejecutan los procesos y las autoridades responsables del cumplimiento de los objetivos universitarios. Con tal propósito la OPES conformará un equipo interinstitucional para que elabore una propuesta en ese sentido, de acuerdo con la experiencia en cada institución.

Con el fin de validar la propuesta de indicadores, se programarán sesiones de trabajo con las Comisiones de Vicerrectores (Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración). Se procederá también a calendarizar las fechas de entrega de la información requerida para el cálculo de los indicadores, así como a designar a los responsables de suministrarla.

Con la finalidad de facilitar el procesamiento de la información y el seguimiento del **Planes** durante el quinquenio, se propone desarrollar un sistema automatizado de captura de información.

VI. Plan de Acción

Indicadores

Uno de los elementos más importantes por considerar en la definición de los indicadores será la *Agenda de compromisos del Sistema con la sociedad costarricense*, dada su estrecha vinculación con los desafíos del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, así como con los objetivos y las acciones del plan de acción, como se observa en el diagrama 8.

Se elaborará un informe anual de seguimiento del **Planes 2011-2015**, el cual se presentará al Conare y a las Comisiones de Vicerrectores y se remitirá a los Consejos Universitarios e Institucionales para su conocimiento.

Diagrama 8: Proceso de Seguimiento del Planes

